

DECRETO N° **755** / 
TEMUCO, **14 FEB. 2024**

VISTOS:

- 1.- La Ordenanza N°001 de fecha 03 de diciembre de 2004 que faculta otorgar distinciones ciudadanas y otros galardones.
- 2.- El Ord.N°62 Comunica acuerdo del Concejo Municipal, de fecha 25 de enero de 2024, el cual establece homenajear con las siguientes distinciones que indica
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de distinguir y reconocer a las personas e instituciones que han contribuido significativamente al desarrollo de la ciudad de Temuco, su importante aporte a la comunidad, desde el ámbito social, académico y del emprendimiento, generando un vínculo permanente con la ciudad la región y su gente.
- 2.-El acuerdo de Concejo Municipal de Temuco, fecha 25 de enero de 2024, que en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ordenanza sobre distinciones a personas e instituciones destacadas, que señala los siguientes nominados para las categorías de Distinciones que indica, con ocasión de la celebración del Aniversario de la comuna de Temuco de acuerdo al siguiente tenor:

DECRETO:

- 1.- Concédase las siguientes distinciones:

<u>Nombre</u>	<u>Distinción</u>
.Don Leonel Nualart Castro.	Ciudadano Ilustre [Bombero].
.Don Walterio Muñoz Castillo	Ciudadano destacado (médico)
.Don Yanara Aedo Muñoz	Ciudadana Destacada (deportista)
-Don René Araneda Amigo	Ciudadano Ilustre Ex Concejal(Póstumo)
-Doña Sonia Osses Bustingorry	Ciudadana Ilustre Académica UFRO
-Don Julio Martínez Pradanos	Ciudadano Destacado Comentarista Deportivo(póstumo)
-Don Didier Zumelzu Zumelzu	Trayectoria Docente Profesor
-Don Víctor Castro Cisterna	Ciudadano Ilustre Músico y Fundador Trío Ilusión
.Don Enrique Hauenstein Barra	Ciudadano Ilustre, Académico
.Don Mauricio Rivas Alvear	Ciudadano Destacado, Periodista.
.Don Gerson Neira Salinas	Ciudadano Destacado Profesor Arte Dramático

.Doña Encarnación Alarcón Muñoz

Ciudadana Destacada, Dirigenta DDHH.

Reconocimiento Institucional

- Sociedad Socorros Mutuos Medalla Concejo Eleodoro Rozas Sanhueza
- Iglesia Perpetuo Socorro Medalla Concejo Padre Giglio Linfati Canterllani

2.- Entréguese Público reconocimiento en la Ceremonia mediante la cual el Municipio de Temuco conmemora los 143 años transcurridos desde su fundación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


JAIME GARCIA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

RTH/JMAJ.

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

